Ministerio de Hacienda

36

D E C R E T O N° 12510

QUE APRUEBA LA TASACION DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN YERBAL FISCAL SITUADO EN LIMA, DENOMINADO "YUQUERI-PUNTA".

Asunción, Noviembre 10 de 1920.-

N. 4740

VISTOS: el escrito del señor Felix Gomez Hermosa, sobre arrendamiento de un yerbal fiscal situado en el partido de Lima, denominado "Yuqueri-Punta"; el informe y justiprecio del Departamento Nacional de Ingenieros; el dictamen del señor Fiscal General del Estado y de conformidad con el art. 64 de la Ley N° 326,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1°.- Apruébase la tasación practicada por el Departamento Nacional de Ingenieros que justiprecia en la suma de siete pesos y medio de curso legal, cada diez kilos de yerba elaborada en el yerbal en referencia.-

ART. 2°.- Autorízase a la Dirección de Tierras y Colonias a llamar a licitación pública por el término de un mes el arrendamiento del yerbal fiscal solicitado por el señor Felix Gomez Hermosa.

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Eligio Ayala

MINISTRO DE HACIENDA